

SOCIOLOGÍA ANTROPOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
SOCIOLOGÍA ANTROPOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO

CUADERNO DE TRABAJO N° 44

EL SANTUARIO DE LA MEMORIA LA HOYADA, AYACUCHO

El proceso de diálogo y negociación en la construcción de un espacio de memoria

Iris Jave

Setiembre, 2017

SOCIOLOGÍA ANTROPOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
SOCIOLOGÍA ANTROPOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
SOCIOLOGÍA ANTROPOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
SOCIOLOGÍA ANTROPOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
SOCIOLOGÍA ANTROPOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
SOCIOLOGÍA ANTROPOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
SOCIOLOGÍA ANTROPOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
SOCIOLOGÍA ANTROPOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
SOCIOLOGÍA ANTROPOLOGÍA
CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS SOCIALES



PUCP



CUADERNO DE TRABAJO N° 44

EL SANTUARIO DE LA MEMORIA LA HOYADA, AYACUCHO

El proceso de diálogo y negociación en la construcción de un
espacio de memoria

Investigadora:

IRIS JAVE* - PUCP - ijave@pucp.pe

Setiembre, 2017

* Licenciada en Comunicación Social con estudios de maestría en Ciencia Política. Docente de Comunicación Política en las universidades Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad de Lima. Investigadora del Idehpucp en temas de memoria, educación y participación política.

Iris Jave

Editado por la Pontificia Universidad Católica del Perú
Departamento de Ciencias Sociales, 2017
Av. Universitaria 1801, Lima 32 – Perú
Teléfono: (51-1) 626-2000 anexo 4300
dptoccss@pucp.edu.pe

Iris Jave

EL SANTUARIO DE LA MEMORIA LA HOYADA, AYACUCHO

El proceso de diálogo y negociación en la construcción de una
espacio de memoria

Lima, Departamento de Ciencias Sociales, 2017

Diseño y diagramación: **K&J Soluciones Gráficas** de Elit León Atauqui
Calle Santa Francisca Romana 395, Lima
Teléfono: 657-1260
Correo electrónico: elit.leon@gmail.com

Primera edición digital, Setiembre 2017

Publicación disponible en: <http://departamento.pucp.edu.pe/ciencias-sociales/>

ISBN: 978-612-4320-25-5

INDICE

RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	5
METODOLOGÍA.....	8
1. SITIOS DE MEMORIA	9
2. EL PROCESO DE DIÁLOGO	10
3. DISPUTAS Y NEGOCIACIONES.....	15
3.1 El debate hacia dentro de la organización.....	15
3.2 El reconocimiento del Estado	18
3.3 Las disputas por el espacio público: los invasores.....	21
4. GÉNERO Y MEMORIA	24
5. INSTITUCIONALIDAD DÉBIL.....	27
CONCLUSIONES	30
BIBLIOGRAFÍA	32
ANEXO.....	35

RESUMEN

El proceso para la construcción del Santuario de la Memoria de La Hoyada (Ayacucho) –un espacio dedicado a conmemorar a las víctimas del conflicto armado interno- se viene desarrollando a partir de eventos participativos que involucran, de un lado, a las organizaciones de víctimas y de derechos humanos, en particular la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP); y, por otro, a las ONGs y funcionarios de Ayacucho y Lima. En el medio, se encuentra la población vecina al terreno de la Hoyada, población asentada en el lugar debido a procesos recientes de invasión. El 2014, luego de una serie de acciones y construcción de vínculos con actores políticos y sociales, las socias de la ANFASEP lograron que el Estado peruano –representado por el ministro de Justicia- entregara formalmente el terreno sobre el que se erige el Santuario de la Memoria. Este acto se convirtió en una política de Estado al reconocer el destino del terreno como una reparación simbólica, contenida en la Ley de Reparaciones.

Este trabajo¹ pretende aportar otra mirada a los estudios sobre memoria en el país tomando como referencia el protagonismo asumido por las organizaciones de víctimas en la demanda de sus derechos y su incursión en los procesos de incidencia y comunicación, construyendo espacios de deliberación pública en los temas de memoria.

Palabras clave

Proceso social / memoria / agencia / sitios de memoria / violencia / conflicto armado interno /organización de víctimas.

1 La investigación fue realizada en el marco del Concurso anual de proyectos de investigación 2015 del Instituto de Investigación Científica (IDIC) de la Universidad de Lima, que aportó con el financiamiento, y contó con el apoyo del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP).

INTRODUCCIÓN

En “Los trabajos de la memoria” (2012) Elizabeth Jelin se pregunta acerca de las herramientas que contribuyen al análisis y a la construcción de la memoria, luego de periodos de violencia política. Aun cuando estos episodios han sido dolorosos y quizá haya el deseo consciente –o inconsciente- de evitarlos o, incluso silenciarlos, los procesos cobran sentido con nuevos contextos políticos e históricos. Esa dinámica de conflictos, tensiones, acuerdos y negociaciones para decidir qué conmemorar y cómo conmemorarlo constituye un *proceso social* (Jelin 2002). ¿Hace sentido para nuevas generaciones, que desconocen las secuelas de la guerra interna, conmemorar ese pasado en un espacio público que hoy les pertenece a “todos”? ¿Qué disputas y negociaciones surgen en ese proceso social? ¿Cómo se desarrolla ese proceso social? ¿Quiénes son los emprendedores de la memoria? ¿Acaso hoy asumen otra forma de protagonismo convirtiéndose en actores políticos? ¿Son los mecanismos de diálogo fundamentales para legitimar los procesos de memoria? Este texto intenta responder a esas preguntas a partir de una investigación cualitativa en la que se documentó el proceso social seguido para la instauración del Santuario de la Memoria La Hoyada (Ayacucho), se identificó a los diversos actores involucrados y se identificó las relaciones que se establecen entre ellos para un diálogo y negociación.

Durante el periodo de violencia entre 1980 y el 2000, la región Ayacucho fue la más afectada reportando cerca del 40% del total de víctimas. Si ya la brecha étnica y cultural expuesta por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) nos daba cuenta de un dramático 75% de víctimas de procedencia indígena, pobre y rural; a ello se suma el impacto diferenciado de la violencia en las mujeres: la mayoría de las víctimas fatales en Ayacucho fueron hombres detenidos, ejecutados o desaparecidos (76% de la totalidad de casos reportados a la CVR). Las mujeres, en ese contexto, tuvieron que asumir la conducción de las familias y enfrentar no solo las necesidades económicas sino también el impacto social y cultural, por ejemplo la búsqueda de los esposos, hijos o hermanos desaparecidos.

Así nació la primera organización de víctimas de la violencia: la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP) fundada por un grupo de mujeres, madres quechua hablantes, que con el apoyo de organizaciones de derechos humanos de Ayacucho y Lima, ha venido articulando sus demandas para el reconocimiento del Santuario de la Memoria La Hoyada, convirtiéndose en lo que Jelin denomina *emprendedoras de la memoria* (2012: 51). Las integrantes de la ANFASEP han desarrollado una serie de capacidades

para la gestión y la acción política entre el Estado y su organización social, y en ese proceso han ido conquistando nuevos espacios para la acción política y la expresión de sus demandas.

Este proceso es activo en tanto no se remite solo a recordar un pasado como fenómeno o experiencia estática sino a reactualizar hechos del pasado que invaden y permean el presente con distintas intensidades de acuerdo a las rutinas y hábitos que le dieron origen; la ruptura de esas rutinas son las que involucrarían a los sujetos de manera diferente. A partir de esas divergencias, el pasado va cobrando sentido en su enlace con el presente en el acto de recordar/olvidar, siempre activo y construido socialmente, en diálogo e interacción. La importancia de diversos acontecimientos no radicaría en sí mismos, sino a partir de una carga afectiva y un posterior sentido especial. Es desde esta dimensión, cuando algo resulta difícil de procesar, que se plantea este afán de hacer memoria (Pollak 2006).

Jelin sostiene que no se trata de mirar la memoria y el olvido desde una perspectiva puramente cognitiva -una posibilidad-, sino de ver los cómo y los cuándo y relacionarlos con factores emocionales (2012: 19). Cada persona tiene recuerdos propios que no pueden ser transferidos a otros, pero es la memoria la que define la identidad personal y la continuidad del uno mismo en el tiempo. Estos procesos, además, no ocurrirían en individuos aislados sino insertos en redes sociales, como instituciones y culturas. A partir de esto, se le otorgaría un peso al contexto social y se definiría una memoria colectiva inserta en un marco social. Esta reconstrucción trabajaría en el aspecto de la integración social, pero esta no debe ser entendida armoniosamente, sino que involucra exigencias de adecuación y conformidad al grupo y vigilancia (Reátegui 2011). A la vez, es a partir de tales cuadros de diálogo y disputa que las rememoraciones individuales cobran sentido.

En este marco, las asociaciones de familiares y víctimas de Ayacucho, acompañadas de otras organizaciones de la sociedad civil, han articulado sus demandas por un espacio de memoria en La Hoyada que logre dignificar a las víctimas del cuartel Los Cabitos y sirva como reparación simbólica en la ciudad de Huamanga. Estos espacios cobran importancia tanto a nivel social —colectivo— como a nivel personal, dado que permiten iniciar mecanismos de duelo y sanación que muchas veces se ven frustrados ante la ausencia de un cuerpo, produciendo una serie de estigmas y una situación de desestructuración en la vida de las personas. El interés en el pasado compartido contribuye a los diálogos y mediaciones presentes en toda memoria, pero quienes efectivamente ejercen su defensa y promoción pasan a ser *emprendedores de la memoria* (Jelin 2012), sujetos activos que impulsan estrategias y acciones para activar los procesos de memoria.

En el caso del Santuario de la Hoyada, este emprendimiento es impulsado por la ANFASEP, cuyas socias –casi todas sus miembros son mujeres– son poseedoras de una memoria particular, una memoria que las posiciona como víctimas y sobre la que reclaman justicia². La estructuración detrás de sus modos y motivos se mantienen como pregunta de investigación. ¿Buscarán ellas la definición de una “memoria ejemplar” (Jelin 2012)? Una que, habiendo asimilado el presente, ¿sirva de guía para el futuro? ¿O se limitarán al ejercicio de lo que Todorov (2000) denomina “memoria literal” de su pasado? ¿De qué manera llevarán a cabo una u otra alternativa?. Durante más de 30 años, estas mujeres han ido conquistando un sentido amplio de justicia, no solo la que emana del sistema judicial sino la que han buscado en otros espacios sociales y estatales para dar sentido a su trabajo de la memoria. Un ejemplo de ello son las reparaciones simbólicas, como veremos más adelante. En ese sentido, podríamos encontrar que en mérito a su trayectoria, se desenvuelven entre una memoria ejemplar y una memoria literal, conviviendo ambas en su elaboración de memoria.

2 Si bien las demandas de las socias de ANFASEP se iniciaron con reclamos por justicia en el ámbito judicial, han ido incorporando propuestas de reparaciones, particularmente en educación así como otros aspectos que les afectan directamente como la elaboración de la ley para la búsqueda de personas desaparecidas.

METODOLOGÍA

Esta investigación fue de tipo exploratoria debido a que se insertó en un proceso social y político que no había sido trabajado anteriormente a nivel de investigación y participación. Al configurarse como diagnóstico del proceso de participación para la construcción del Santuario de la Memoria en La Hoyada, Ayacucho, es también de tipo descriptivo. La investigación se desarrolló mediante una metodología cualitativa debido al interés por explorar sentidos sociales y cómo esos sentidos son producidos por los actores: asociaciones de familiares de víctimas (emprendedores de la memoria), representantes de las instituciones del Estado a nivel local, representantes de la sociedad civil organizada pro-memoria, periodistas y líderes de opinión. En total, se realizaron 14 entrevistas y 4 grupos focales (Huamanga y Cangallo); 8 entrevistas y 2 grupos focales durante el primer trabajo de campo, y 6 entrevistas más y 2 grupos focales durante el segundo trabajo de campo. La investigación se llevó a cabo desde el mes de abril del 2015 hasta noviembre de 2016.

1. SITIOS DE MEMORIA

Uno de los espacios más valorados para elaborar un recuerdo doloroso, un hecho traumático, una situación violenta son los denominados *sitios de memoria*. Se trata de espacios dedicados exclusivamente a la conmemoración que inciden en la memoria de las víctimas pero también en la esfera social, y que a partir de su conceptualización y diseño buscan favorecer el diálogo y colaborar en la reelaboración de los lazos rotos a nivel comunitario (Reátegui 2010). Es una idea que los estudiosos sobre conflictos violentos encuentran poderosa y en muchos casos intentan llevar a cabo (Collins 2011; Reátegui 2010; Reátegui 2012 y Vinyes 2009).

Los sitios de memoria pueden tomar muchas formas, por lo que distintos autores los han abordado con diversas catalogaciones. Una propuesta es la de llevar a cabo un debate ético y estético a partir de los relatos que se construyen en el lugar (Durán, Messina y Salvi 2014). Nora (1984) habla de “lugares dominantes” y “lugares dominados”. Los primeros corresponderían a sitios cuyo contenido es el de la memoria oficial-hegemónica, y los segundos a espacios cuya elaboración corresponde a emprendedores de la memoria que no cuentan con los recursos logísticos ni de voz como para hacer masivo sus mensajes. Éstos pueden ser personas y agrupaciones que a menudo deben luchar a lo largo de años para ver realizadas sus iniciativas, como el caso de las agrupaciones de derechos humanos que impulsaron la construcción del Parque de la memoria en Buenos Aires (Collins 2011).

En este estudio, el proceso del Santuario de la Memoria se acerca más al de debates éticos y estéticos realizados con diversos actores políticos y sociales, entre organizaciones de víctimas, funcionarios públicos, académicos, artistas, etc. Pero la elaboración de las *emprendedoras* de la memoria va más allá: ellas asumen un rol protagónico para gestionar sus propuestas de reparaciones, buscando alianzas con distintos grupos y sectores. Se sienten protagonistas, actores de sus propias decisiones (Jelin 2002). En este proceso, la ANFASEP ha asumido un rol político, realizando acciones de cabildeo al más alto nivel para la gestión del Santuario de La Hoyada, pasando de ser un actor que *demand*a acciones al Estado, a ser un actor que *gestiona* sus propuestas de reparaciones con su propia narrativa. La memoria deja de ser un espacio subalterno o de ámbito comunal y local para convertirse en una propuesta de política a nivel regional y nacional. La *demand*a se transforma en *gestión* como parte del proceso social que llevan adelante las emprendedoras de memoria. Y así lo reconocen los funcionarios involucrados en las más altas decisiones.

2. EL PROCESO DE DIÁLOGO

La Hoyada, terreno cuya extensión abarca unas 7 hectáreas, está ubicado entre el penal de máxima seguridad Yanamilla y el cuartel del Ejército del Perú, conocido como “Los Cabitos”, en Huamanga (Ayacucho). Ha sido señalada por más de treinta años por los pobladores y víctimas de la violencia como el lugar donde yacen los restos de sus familiares. Como señala el Informe Final de la CVR el Cuartel BIM N° 51 del Ejército del Perú, “Los Cabitos”, se convirtió en el principal centro de detenciones arbitrarias, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales entre los años 1983 y 1985. La CVR recoge testimonios de familiares y víctimas que afirman que en dicho cuartel existieron casos de detenciones arbitrarias, torturas, violencia sexual, desaparición y ejecución extrajudicial de por lo menos 138 casos de personas, entre hombres y mujeres, incluso de menores de edad, que revelan un patrón de acción que no respetaba las garantías mínimas judiciales ni la dignidad humana (2004: 268). De acuerdo al proceso judicial, que ha culminado recientemente con una sentencia de la Sala Penal Nacional³, se ha confirmado la existencia de un *horno crematorio* en la zona de La Hoyada que habría servido para el almacenamiento, transporte y alimentación de combustible para incinerar los cuerpos de los detenidos que eran asesinados y abandonados en este terreno, lo que configura un símbolo de la violencia extrema.

A pesar que desde sus inicios estos hechos fueron denunciados por las organizaciones de afectados, en particular por la ANFASEP, recién el 18 de septiembre del año 2001, como parte de las investigaciones de la CVR, se inician las primeras pesquisas que constataron la existencia de fosas comunes en la zona. Fue la propia CVR la que envió al Poder judicial 47 casos documentados que fueron derivados a la Fiscalía de la Nación. Entre ellos se encontraba el caso del cuartel Los Cabitos. El caso fue dividido en dos, debido a que los militares inculcados rotaban cada año. Es así que las investigaciones son del año 1983 y 1984. La denuncia se formalizó el 15 de diciembre del 2004 (Cano y otros 2014: 33), pero, al no encontrarse nombres concretos en un comienzo, el proceso judicial no pudo abrirse hasta el 21 de enero del 2005, cuando la Primera Fiscalía Penal Supra provincial, con participación de peritos del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público, reinicia la investigación.

3 El video de la lectura de esta sentencia se puede visualizar en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=WODoOmz8bP4>

Fue en enero del 2005, en medio del proceso de exhumación de fosas en la zona adyacente a la Hoyada, cuando se empieza a gestar al interior de la ANFASEP, y en conjunto con otras organizaciones de derechos humanos de Ayacucho, la idea de convertir ese espacio en un santuario para conmemorar a los familiares de las personas desaparecidas durante la guerra interna en Ayacucho.

“Nosotros pues desde que el momento que se ha encontrado, desde que se ha empezado a exhumar este sitio, pues nosotros exigimos para que se haga este santuario de la memoria porque nosotros, más antes todavía, en 1986, 1987, nosotros sabíamos que estaban asesinando en ese sitio a las personas, que existía un horno, pero eso a nosotros siempre nos lo han negado. Eso parte de nosotros, eso era una fuerza...somos personas quechua hablantes, de repente muchas mamás no saben escribir ni leer, y por eso ¿por qué las personas, si somos peruanos todos, ¿inculpan como terroristas a nuestros familiares?, ¿los van a quemar?, ¿los van a matar en ese sitio a pesar de que es cerca de la ciudad?, ¿por qué las autoridades no pueden decir nada?. Entonces, desde esa fecha nosotros tenemos esa fuerza para reclamar que se haga un Santuario de la Memoria” (Adelina García, ex presidenta de ANFASEP 2016).

El motor de su acción política radica no solo en sus demandas por justicia y verdad, que vienen desde la década del 80 —es decir, en pleno periodo de violencia armada— sino también de un aprendizaje a lo largo de su trayectoria como organización que ha devenido en una acción política. Ello ha sido posible debido también al contexto político y social en que se recuperó la democracia (2000) y el legado que dejó la CVR⁴. Desde el Estado se impulsó una serie de políticas destinadas a responder la situación de violencia que vivieron las víctimas; algunas de las más importantes se enfocaron en dotar de un plan nacional de reparaciones así como organizar y fortalecer el aparato de justicia con miras al procesamiento de casos de violaciones a los derechos humanos (Ames y Reátegui 2011).

Desde entonces, se ha venido realizando un proceso judicial de investigación del caso denominado “cuartel Los Cabitos” y, en enero del 2005 -como parte del proceso-, se ordenan exhumaciones en el terreno de La Hoyada con la presunción de que podría encontrarse los restos de las personas desaparecidas durante el periodo de violencia. El Ministerio Público, a través del Equipo Forense Especializado (EFE),

4 Otras instituciones estatales de este tipo fueron el Acuerdo Nacional por la educación y la Comisión nacional de lucha contra la corrupción, después denominada Comisión Anticorrupción Nacional (CAN).

asume esa etapa del proceso y se practican 3,031 excavaciones arqueológicas cubriendo todo el área del sitio con el fin de identificar fosas individuales y colectivas, donde se estimaba que podrían encontrarse allí restos de 500 personas. Esta práctica constituye la excavación exploratoria arqueológica más grande realizada a nivel mundial en la búsqueda de personas desaparecidas. Finalmente se encuentran restos óseos de 109 personas, de las cuales solo 4 han sido plenamente identificadas⁵.

Luego de todos estos años de espera para los familiares de las personas desaparecidas, este hecho resulta doblemente simbólico: por un lado, representa una respuesta al dolor inconmensurable para las víctimas que no encuentran un “cuerpo” que materialice la muerte y, por lo tanto permita una despedida real y simbólica al mismo tiempo; de otro lado, esa tierra deviene –o se convierte- en *sagrada*, al contener los restos de las personas desaparecidas. Ese espacio de memoria no solo representa simbólicamente a las personas que ya no están sino que por el contrario, se *encuentran* allí, poniendo de relieve una dimensión cultural que se añade a la política y legal que se ha venido desarrollando. Esa tierra les pertenece a todos, allí yacen los restos de los 3 mil, de los 500, de los 109, de todos sus seres queridos. Ese es el drama de los desaparecidos y es también el sentido de un sitio de memoria. A decir de Reátegui, la utilidad de estos espacios debe estar basada en *la centralidad de los derechos de las víctimas* que los considera como un requisito indispensable: “satisfacer los derechos de las víctimas” (2006: 10), es decir, los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Es a finales del 2007 que se pone en marcha oficialmente la petición de convertir a La Hoyada en un santuario de memoria a través de una carta a la Fiscal de la Nación, pidiendo que interceda en la protección del área. Se inicia así una serie de gestiones con diversas instancias nacionales y subnacionales mediante una serie de comunicaciones a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Defensoría del Pueblo, a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y a otros funcionarios regionales. Se produce también un mayor protagonismo de las socias de la ANFASEP que produce cambios en su dinámica organizacional pues deben participar en más reuniones, asambleas, entrevistas y deben explicar y hablar con diversos actores para gestionar sus propias demandas. En ese proceso de asumir su propio

5 El 17 de agosto de 2017, la Sala Penal Nacional del Poder Judicial emitió una histórica sentencia -después de 34 años- en el proceso por secuestros, torturas y desapariciones forzadas ocurridas contra 53 personas en 1983, en el cuartel Los Cabitos de Ayacucho, confirmando la existencia de un horno crematorio en la zona de La Hoyada utilizado para cometer estos crímenes. Se encontró responsables a dos altos mandos del Ejército Peruano, quienes recibieron 23 años de prisión y también al Estado, como tercer civil responsable, y el pago de una reparación civil solidaria de entre S/ 150.000 y S/ 250.000. Para los otros dos acusados, la sentencia quedó en reserva por encontrarse ausentes.

protagonismo, se produce una interlocución con el Estado que antes no habían conocido. Un Estado que en los años 80 y 90 aparecía distante de sus demandas, o que hacía poco caso a los reclamos por justicia de parte de estas organizaciones. Incluso para ellas, podía resultar un dilema ético plantear algún tipo de relación con el Estado y coordinar con sus agentes, al que veían como “perpetrador”. Hoy, por el contrario, parece fundamental ese acercamiento y negociación para demandar y concretar su derecho al reconocimiento de hacer memoria. Ese Estado hoy las recibe a través de funcionarios de mediano y alto nivel que se sientan en una mesa de diálogo para atender sus demandas. Asumen un sentido táctico para definir a su interlocutor debido a sus necesidades, es un camino donde están aprendiendo a hacer política.

“Ahora poco a poco, con esta gestión, hemos conversado con alcaldes, con Gobierno Regional; cuando era Presidente Regional el señor Molina, nunca nos ha recibido, ni siquiera conocía nuestra organización, y nunca nos ha recibido siquiera para conversar. Pero aunque cualquier cosa será, el señor Ocorima⁶ nos ha recibido” (Adelina García, presidenta de ANFASEP 2015).

Este cambio se produce debido no solo a la autonomía y protagonismo que asume la organización en la gestión de sus demandas, sino también por la propia permeabilidad que presenta la institucionalidad política del Estado. Es posible introducir y lograr la atención de demandas de las organizaciones de víctimas en sectores del Ejecutivo, aunque el Presidente de la República (2011-2016) sea un ex militar involucrado en un caso de derechos humanos y su ex ministro del Interior afronte un proceso judicial por el asesinato del periodista Hugo Bustíos. Y es que el Estado no se comporta con una institucionalidad monolítica, desarrolla dinámicas de acuerdo a los actores involucrados por sectores temáticos y territoriales; así tenemos que el ministerio de Justicia puede contar con un equipo liberal en relación a los derechos humanos, y el ministerio de Defensa con un equipo más conservador o reacio a las demandas de los derechos de las víctimas. Esas situaciones, constituyen una ventana de oportunidad para las organizaciones como la ANFASEP que van encontrando canales de acceso y participación para sus demandas.

Para el logro de este cometido, la ANFASEP tuvo que vencer una serie de trabas administrativas al interior del propio Estado. Al inicio, el terreno le pertenecía al Ministerio de Agricultura, quien lo había cedido al Ministerio de Defensa para

⁶ Hace referencia a la denuncia por corrupción, proceso judicial y carcelería que enfrentó el gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima entre el 2015 y el 2016.

que sirva como campo de tiro del cuartel Los Cabitos. Sin embargo, para que el terreno sea destinado formalmente como sitio de memoria, se tuvo que gestionar entre ambos ministerios –con la mediación del Ministerio de Justicia, a través de la CMAN- el traspaso del terreno al Gobierno Regional de Ayacucho. Para llevar adelante este proceso, se tiene que conocer de gestión pública, que no era el caso de las socias de la ANFASEP. Sin embargo, ellas asumieron un rol protagónico de liderazgo e incidencia política, generando una serie de capacidades que les permitieron realizar una serie de alianzas con diversas instituciones –tanto del Estado como de la sociedad civil- que les ayudaron a resolver estos aspectos, aprendiendo a interactuar con la burocracia estatal.

El proceso de diálogo alrededor del Santuario de la Memoria se ha tornado en un proceso de creación colectiva y ello en sí mismo ha repercutido en el fortalecimiento de la organización ANFASEP, robusteciendo el liderazgo y la capacidad de acción, la solvencia para lograr acuerdos y una mayor autonomía en la gestión de sus demandas que terminan por fortalecer el capital social de sus miembros (Segovia 2007).

En ese sentido, conviene remarcar cómo esta organización va construyendo una serie de *capitales*, entendidos como recursos que les permite movilizar a las víctimas para llevar adelante su agenda. Así tenemos que van adquiriendo un *capital político*, cuando tienen que decidir por una determinada propuesta y negociar con diversos actores del más alto nivel; (Acuña y Vaccheri, 2007). No siempre son conocimientos que las socias han adquirido directamente. Su capacidad de gestión y de alianzas también les permite conseguir apoyos en otros actores: profesionales de las organizaciones de derechos humanos –que tienen mayor grado de instrucción y experiencia en la temática – y, en los propios funcionarios de Estado, a quienes delegan sus demandas como tareas específicas que deben cumplir -las reparaciones son políticas de Estado-.

3. DISPUTAS Y NEGOCIACIONES

En este proceso se pueden identificar dos elementos clave para entender el debate y negociación que acompañan y, al mismo tiempo, fortalecen a la organización en su búsqueda por conmemorar a las víctimas de la violencia en el Santuario. De un lado, un proceso al interior de la propia organización acerca de a quiénes debe representar el espacio y a quiénes debe rendir memoria, y al mismo tiempo, un proceso abierto de diálogo con diversos actores, locales, regionales y nacionales, donde se ha privilegiado la centralidad de las víctimas.

Al parecer, todo podría marchar en un mismo sentido, luego de la puesta de acuerdo sobre la representación del espacio; sin embargo, otro elemento que resulta externo al debate lo constituye la presencia de pobladores que se organizan con la finalidad de ocupar el terreno para construir sus viviendas, y que aparentemente se mantienen ajenos al proceso de conmemoración que busca la ANFASEP y el movimiento de derechos humanos. Ese segundo elemento, la presencia de *invasores*⁷ representa un desafío para el proceso de conmemoración, no solo porque “ocupan” el terreno sino también porque en su origen yace el desconocimiento del sentido simbólico que el espacio público va a representar para las víctimas. Esos “invasores” son tan “marginados” como las víctimas en el espacio público; por ello la disputa en ese “espacio” -que aún no ha sido resuelta- prevalece en el proceso de conmemoración. Veamos.

3.1 El debate hacia dentro de la organización

Un primer elemento está marcado por el proceso de discusión al interior del movimiento de derechos humanos, en el que desde la propia organización se promovió un proceso participativo para un diálogo con las otras organizaciones de afectados, tanto en la capital Huamanga –sede de la ANFASEP- como en las organizaciones regionales de víctimas. Así, se realizaron mesas de diálogo entre la ANFASEP y otros organismos, como la Coordinadora Regional de Afectados de la Violencia Política (CORAVIP), así como con organizaciones de derechos humanos.

Hemos visto por conveniente que este colectivo [“movimiento de derechos humanos que agrupa en Ayacucho a las instituciones u ONG privadas, organizaciones de afectados, de víctimas y (...) personas naturales”] tome un poco más de fuerza porque cada vez veía que se agotaban solamente las mamás de ANFASEP y no habían otras instituciones que podían apoyar. Es

7 Denominados así por las socias de la ANFASEP y por las organizaciones de derechos humanos.

así, desde el movimiento de derechos humanos, hemos iniciado con campañas para que este proceso acelere (Felimón Salvatierra, CORAVIP 2015).

Sin embargo, el proceso para llevar adelante el acuerdo entre todas las asociaciones de víctimas no siempre fue de consenso; al interior de la organización también se desarrolló un periodo de debate sobre si el santuario debía ser para representar a todas las víctimas de la violencia, esto es, de las fuerzas del orden, de las organizaciones subversivas, de los comités de autodefensa o solo a aquellas que habían sido víctimas de desaparición forzada⁸.

“No, una parte no estaba de acuerdo: ¿por qué van a estar los asesinados con los asesinos?, ¿por qué van a estar ahí?, decían. La mitad, una parte. Pero al final, aquel entonces nos acompañaba el doctor Emilio Laynez y también ellos como asesor nos decía: si es que no van a aceptar ustedes, olvídense, no vamos a tener Santuario de la Memoria. Entonces de ahí el doctor Yuver también ingresó, ya con el más ya comprendemos, ese sitio tiene que ser para todos. Pero siempre, Mamá Angélica no quería. Ella era no, eso no puede ser así. Así todos discutiendo hemos entrado a ese acuerdo” (Adelina García, ANFASEP 2015).

El proceso de construcción colectiva de la memoria y de la presión política se ha dado al interior de la misma organización, en debates internos a partir de las conquistas que se van logrando como el museo de la ANFASEP o el inicio del programa de reparaciones colectivas. En un caso es la acción de la propia organización, y en el segundo es la acción del Estado. No obstante, la presión viene de un mismo actor, de las organizaciones de víctimas, en este caso de la propia ANFASEP.

En ese sentido, se identifica cierta estructura al interior de la organización donde se expresan varios sentidos, comprensiones o motivaciones de la memoria. Por un lado, encontramos un sector que plantea una reivindicación intensa sobre sus demandas, en términos de políticas públicas sobre derechos humanos, siempre de forma colectiva y buscando siempre integrar parte de un todo: una demanda específica por cada lucha. Así, por ejemplo, si se trata del Santuario o del acceso al programa de becas educativas ya no solo para las víctimas directas, sino para los hijos. Se tratan demandas específicas y los emprendimientos (luchas, gestiones) se dan de forma específica. De otro lado, nuevas voces complejizan el escenario cuando piensan la memoria no solo como demanda ante el Estado sino también

8 El delito de desaparición forzada es atribuido a las fuerzas del orden.

como un escenario donde deben intervenir todos, donde su organización es fundamental para pensar en las nuevas generaciones y plantear una nueva relación social. Aunque esta perspectiva no se presenta racionalmente, se desprende de las acciones y declaraciones de los más jóvenes.

“Cuando asume el año 2012 la señora Adelina García, esta nueva junta directiva en la medida que ya las demandas se iban implementando de a poco, ve la necesidad de seguir trabajando el tema de memoria, y en especial vincularlo en el espacio de memoria que tienen... el museo de ANFASEP...y dicen vamos a exigir, esta debe ser nuestra demanda, tenemos que lograr que nuestras autoridades, por lo menos en la región Ayacucho, apuesten y ya no sólo sea digamos de propuestas, sino ya de hechos con documentos, etcétera. A partir de allí se exige al Gobierno Regional por ejemplo todo lo que tiene que ver con el tema del saneamiento de ese espacio, todo lo que tiene que ver con el tema de la declaratoria del lugar de la memoria, y es que se hacen las acciones de cabildo, de diálogo permanente, tanto como asesores del Gobierno Regional, los gerentes del Gobierno Regional, pero también, se hace un diálogo con el Consejo Regional. Para ANFASEP era vital que el Consejo Regional tomase como tema, pusiese en agenda y aprobase una ordenanza regional” (Yuber Alarcón, Director Apoyo para la Paz 2015).

Los espacios públicos son un espacio de intercambio y confrontación en el sentido que cada sujeto individual se enfrenta cotidianamente con otros -extraños a él mismo-. Cada interacción e intercambio que se produce entre ellos contiene un potencial para generar acción política, a partir por ejemplo de relaciones básicas de reconocimiento e identidad (Segovia 2007). Así, para las socias de la ANFASEP el asumir el ejercicio de sus demandas en torno al Santuario de la Memoria se ha convertido en el motor de su acción política y, por lo tanto, trae consigo las relaciones mismas de la política: las disputas, la confrontación, las alianzas, la negociación y todo lo que deriva de una acción política. Esa nueva condición va transformando a su organización en un actor social o, incluso, en un actor político.

Eso trae consigo dos dimensiones: por un lado, hay una política “hacia dentro” de la organización misma, la ANFASEP, como actor político, que desarrolla una serie de contiendas al interior de la propia organización, donde diversas dinámicas de diálogo, construcción de alianzas, debate y negociación dan paso a lo que se podría denominar una micro política. Por otro lado, hay una vida política “hacia afuera” donde el actor desarrolla una serie de relaciones: diálogos, negociaciones y tensiones con diversas instituciones del Estado, con otros actores de la sociedad

civil, con los medios de comunicación, entre otros. El plantearse a sí misma como actor político genera una exposición pública que configura un sentido político, el cual puede visibilizar su propuesta en el espacio público, construir alianzas y también, confrontar con otros actores, negociar y decidir en función de sus demandas.

3.2 El reconocimiento del Estado

Un actor que ayudó a motivar el proceso fue *Shicras*⁹, un estudio de arquitectos que viajó al Santuario y que, luego de reunirse con las señoras de la ANFASEP, quedaron impactados con la historia y el sitio de memoria, por lo que trabajaron en la elaboración de una propuesta arquitectónica para el lugar. Luego de una serie de gestiones, tanto a nivel del gobierno sub nacional como en el ámbito nacional, en el 2013 mediante una ordenanza regional se declara a La Hoyada como zona de protección, conservación y santuario de la memoria, otorgándole una extensión de poco más de 3 hectáreas (Ordenanza Regional N° 021-2013-GRA/CR). Los arquitectos, que estudiaron la zona adyacente, señalaron la necesidad de ampliar el terreno para permitir un espacio de amortiguamiento en un lugar que denota un área de paisaje urbano. Con esa propuesta que la ANFASEP hizo suya, siguieron las gestiones ante el Gobierno Regional con el respaldo de la CMAN. Finalmente, se obtuvo la ampliación de 7 hectáreas del lugar mediante la formalización de una resolución ejecutiva del Gobierno Regional.

“Artículo Primero,- DECLARAR, como Zona de Conservación y Protección el sector de “La Hoyada” - Distrito de Ayacucho (hoy Distrito Andrés Avelino Cáceres), Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, de una extensión superficial de 7.054 hectáreas o 70,543.780 m²., inscrita en la Partida Electrónica N° 40038518 de los Registros Públicos, en mérito a los fundamentos expuestos” (Ordenanza Regional N° 008-2015-GRA/GOB).

Parte de los acuerdos asumidos en este proceso de diálogo con el Gobierno Regional y la mediación del Ministerio de Justicia, a través de la CMAN- es la creación del Comité Pro Santuario en el 2014, integrado por funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho, la CMAN-Ayacucho, la Defensoría del Pueblo, la Comisionada para la Paz y Desarrollo de Ayacucho, el Arzobispo Metropolitano de Ayacucho, la ANFASEP y las organizaciones de derechos humanos APRODEH, CONAVIP, COMISEDH, Paz y Esperanza, Apoyo para la paz, Centro Loyola y la

⁹ El equipo estuvo conformado inicialmente por Paulo Tubino, Luis Martín Piccini, Diego Becerra, Juan Carlos Zapata y Kleber Espinoza Díaz, de la facultad de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Después se creó otro estudio denominado Awak y Zapata y Espinoza, quedaron a cargo del proyecto.

Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, en quien recae la secretaría técnica del Comité a través del padre Francisco Chamberlain S.J., presidente de la Mesa (Resolución Ejecutiva Regional N° 630-2014-GRA-PRES). Esta instancia trabaja en Ayacucho para lograr que el Gobierno Regional avance con la gestión y el saneamiento del terreno y desde esa plataforma otros actores sociales se vayan adhiriendo a la demanda por un Santuario de la Memoria.

Hay involucramiento por ejemplo de la Iglesia, ha estado participando el Frente de Defensa, han estado participando otros líderes, hay jóvenes que se han conformado Voluntarios para la Paz (...) han estado participando ahora en la mesa de concertación. Se ha hecho firmar un pacto de gobernabilidad y uno de los puntos a tratar está el tema de La Hoyada, claro, con otros componentes más que están dentro del Plan Integral de Reparaciones (Felimón Salvatierra, CORAVIP 2015)

Sin embargo, no se avanza mucho en los trámites y las socias de ANFASEP buscan otras alianzas en Lima como el apoyo de Salomón Lerner Febres, ex presidente de la CVR¹⁰ y de la cooperación internacional, que se cristaliza en el contacto con la Unión Europea. Lerner Febres convoca a la embajadora de la Unión Europea en el Perú, Irene Horejs, a una reunión en Lima con las socias de la ANFASEP y los arquitectos de Shicras para presentar el proyecto del Santuario y conseguir su apoyo. Es la propia embajadora quien asume el liderazgo de su representación para respaldar este proyecto, lo cual motivaría no solo un viaje posterior de la delegación de embajadores en el Perú de los países miembros de la Unión Europea al Santuario de la Memoria de La Hoyada, sino una carta de la propia embajadora al Arzobispo de Ayacucho, monseñor Salvador Piñeiro, solicitando su acompañamiento a la ANFASEP y su intermediación para el logro del Santuario en Ayacucho. Este gesto es particularmente simbólico para las socias de la ANFASEP, quienes no encontraron el mismo apoyo en la década del 80 y 90 de parte de la iglesia católica en Ayacucho.

El 2014 se realiza en Lima una tercera mesa de diálogo que convoca y preside el Viceministro de Justicia donde participan la CMAN, la Defensoría del Pueblo, asesores de congresistas, el Movimiento de Derechos Humanos de Ayacucho, las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos del ámbito nacional, el Gobierno Regional de Ayacucho, los arquitectos a cargo del proyecto y el Instituto

¹⁰ Rector emérito de la Pontificia Universidad Católica del Perú y presidente del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la misma casa de estudios, IDEHPUCP.

de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) en donde “se aprueba incorporar la propuesta de la sociedad civil trabajada por los estudios de arquitectos AWAQ y Shicras como guía para la construcción del Santuario y su cerco perimétrico” (Santuario de la Memoria “La Hoyada” s/f).

Gracias a las acciones tomadas por el comité y ANFASEP en conjunto es que finalmente, en diciembre del 2014, el ministro de Justicia, Daniel Figallo, preside la ceremonia de entrega el terreno y declara el terreno de La Hoyada como el Santuario de la Memoria por parte del Estado peruano. La develación de la placa a cargo del ministro y de las socias de la ANFASEP evidencia los resultados del proceso de incidencia política emprendido por esta organización. La presencia de las principales autoridades de la región, entre ellos el presidente del Gobierno Regional, el alcalde provincial, el arzobispo de Ayacucho así como la presencia del Defensor del Pueblo (e) y del ex presidente de la CVR, dan cuenta del reconocimiento político y social a la demanda de las organizaciones de víctimas. Es un acto de reparación simbólica, de acuerdo al Plan Integral de Reparaciones del Estado peruano, pero es también un reconocimiento de las propias socias de la ANFASEP a su acción política para el logro de su cometido. El acto tiene escasa repercusión en los medios de comunicación nacional; sin embargo, queda inscrito como una política de Estado tanto en el ámbito nacional, como en el espacio regional. De ahora en adelante, será el Gobierno Regional quien lleve adelante la implementación del Santuario a través de una mesa de diálogo formado por sus funcionarios, líderes de derechos humanos y las socias de ANFASEP.

“...es el reconocimiento que ha tenido ANFASEP, si nosotros visitamos la organización ellos tienen su espacio de reconocimientos, donde se señala a las diferentes certificados, cartas, documentos, que han llegado desde el Estado, ya sea local, regional o nacional a la organización durante estos últimos casi tres o cuatro años, eso nos puede llevar a conocer estas relaciones que han tenido las organizaciones ANFASEP y el Estado y por ende los reconocimientos que ha estado teniendo” (Yuber Alarcón, Director Apoyo para la Paz 2015).

La paradoja, o más bien las disputas que prevalecen en torno a la significación del Santuario de la Memoria, se dejan entrever a esa misma hora, cuando en plena ceremonia se escucha el ruido del tractor comandado por los invasores que siguen removiendo la tierra para marcar su espacio con el arrojamiento del desmonte y quizá, para enterrar el olvido. En medio de la amenaza permanente de los invasores, la ANFASEP y las organizaciones de derechos humanos de Ayacucho realizan

acciones de protesta tanto en la sede del Gobierno Regional como en la vía pública. Tienen algún eco en los medio de comunicación pero el apoyo más decisivo siempre viene de fuera, como la visita del Presidente de Alemania, Joachim Gauck, en marzo del 2015. También destaca la visita del Comité sobre la tortura y desapariciones de las Naciones Unidas, realizada en junio del 2015, en donde se visitó el terreno de La Hoyada bajo la guía de los técnicos del Equipo Forense Especializado (EFE). Además del grupo de trabajo de la ONU acompañaron en la visita los fiscales provinciales encargados de los casos, representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de la Cancillería, un regidor del Gobierno Regional de Ayacucho y los mismos miembros de las organizaciones de derechos humanos del lugar. Sin embargo, la presencia de los invasores se convierte en un riesgo y una denuncia permanente.

3.3 Las disputas por el espacio público: los invasores

El segundo elemento que plantea este proceso de conmemoración ocurre cuando se empiezan a posicionar en una parte de La Hoyada, “invasores de terrenos”, quienes desarrollan una vieja práctica que permite a las personas de bajos recursos obtener una vivienda. Primero se ocupa un terreno de forma ilegal, y luego, al cabo de cierto período de años, éste puede ser cedido a la nueva asociación creada para tal fin. También es conocido que los terrenos son motivo de tráfico por personajes inescrupulosos que alientan las invasiones para ocupar un espacio, cobrando dinero a los necesitados de vivienda. Entonces, se genera una tensión entre dos racionalidades. De un lado, las víctimas y su proceso de *conmemoración*: una racionalidad ética, de búsqueda de reconocimiento en el espacio público. Y del otro, los “invasores” y traficantes de terrenos, que oponen ante ello una “racionalidad de necesidad social”. Y si se tiene en cuenta que víctimas e invasores son igualmente pobres, se presenta una tensión que complejiza la interacción y, por tanto, el proceso y el espacio mismo.

“Ahí en la fiscalía dejó de proteger ese lugar, empezó a pasar a manos del gobierno regional, ahí salieron personas, que tenían dueño, salieron otras personas que habían comprado con una cantidad tremenda de ese monto y dijeron que nosotros hemos comprado de una tal Lourdes Meneses que era terreno de esa abuelita, diciendo, pero el gobierno regional sabía que esos terrenos eran del gobierno regional, cuando pasó previo del gobierno regional, ahí empezaron los supuestos dueños y compradores...cuando empezaron a lampear, nosotros hemos puesto un alambre de púas con

los movimientos de derechos humanos, APRODEH, COMISEDH, de Paz y Esperanza, Centro Loyola, nosotros hemos ido a poner alambre cuando empezaron a pampear este lugarcito” (Juana Carrión, ANFASEP 2016).

Justamente en el 2007, y debido a que los invasores ingresaban cada vez más al terreno, la ANFASEP, con el apoyo de la APRODEH deciden “ocupar” el espacio colocando una gran cruz en recuerdo de sus familiares, pero también como una marca para resguardar el espacio de conmemoración. Este hecho, que logró detener las invasiones, visibiliza el inicio del Santuario en la agenda pública, pero también en el entorno inmediato; desde allí se realizan ceremonias de recuerdo, se llevan ofrendas y se empieza a generar una suerte de respeto entre los que impulsan la ocupación del terreno. La acción de la ANFASEP genera que otras organizaciones de derechos humanos de Ayacucho se sumen a su iniciativa, pero al mismo tiempo los invasores van avanzando en su ocupación con la construcción de módulos precarios de vivienda, pero al no tener ningún mandato legal para desocupar el lugar, permanecen allí desde entonces.

“Hay una parte de los invasores que ya se han posesionado de este terreno y hasta ahora no se ha hecho efectivo el desalojo correspondiente, a pesar de que el ministro de justicia de entonces, el Sr. Figallo ha ido a la zona a constatar, se ha comprometido que desde la defensa pública iban a brindar más abogados para poder acelerar este proceso y que se haga respetar” (Felimón Salvatierra, CORAVIP 2015).

Hay que considerar otro aspecto para explicar la permanencia de los invasores: la precariedad del Gobierno Regional. Pese a que hay un reconocimiento del espacio de memoria y la aprobación de un proceso planificado para su implementación, se ha avanzado muy poco. Una clara expresión de la débil institucionalidad del Gobierno Regional es la serie de cambios en las direcciones y gerencias encargadas de tomar decisiones durante los últimos dos años, debido al proceso judicial que enfrentó el gobernador regional de Ayacucho por malversación de fondos. Aunque retomó su cargo en junio de 2017, el próximo año se producen nuevas elecciones para gobiernos regionales y locales, lo que significa que solo tiene un año por delante para gobernar. Las decisiones en torno al Santuario no se encuentran entre sus prioridades.

Desde diversos actores e instituciones del estado y la sociedad civil, hay un reconocimiento de que el espacio público del Santuario se convierta en un lugar de homenaje, de recuerdo a las víctimas de la violencia, pero al mismo tiempo se genera desconfianza frente a los que ocupan los alrededores, sean vecinos o

invasores. Aquellos son percibidos como los “otros”, como los que ponen en riesgo el lugar y, por lo tanto, alteran su proyecto de memoria. En ese sentido, surge una disputa pública por el espacio: el de los “invasores” que buscan un espacio de vivienda y las víctimas que construyen su identidad a partir de la recuperación de la memoria. Así, el proceso ejemplar liderado por las emprendedoras de memoria de la ANFASEP no ha considerado a su entorno más inmediato, es decir a los vecinos que viven en la zona adyacente al Santuario o a los que intentan ocupar el predio de manera informal, los denominados “invasores”.

“¿Qué tienen que ver la identidad y el reconocimiento con el espacio? Tradicionalmente la pregunta por la identidad se ha relegado a la esfera privada de la vida, mientras su correlato público se centra en el problema del reconocimiento y su representación. Sin embargo, es preciso asumir ambas cuestiones de manera relacional y con mutuas implicancias y determinaciones, para entender su vinculación con la política, la forma en que lo público se concreta y la democracia se reproduce” (Vicherat 2007: 59).

Las disputas sobre el uso del espacio pone de relieve cómo los colectivos participan en los procesos de elaboración de memoria desde distintas perspectivas: tanto los emprendedores de memoria, aquellos que impulsan las iniciativas de recordar, como los otros actores que aunque no se han propuesto participar del proceso, terminan involucrados por estos procesos, ya sea porque comparten una misma demanda –la de hacer memoria- o la necesidad de “compartir” el espacio público. Y es que los denominados *invasores* no configuran necesariamente una organización con representación social, sino más bien una asociación de vivienda, constituida con fines comerciales. En este caso, un comerciante de terrenos¹¹ los “representa”, incluso en el proceso judicial que mantienen actualmente con el Gobierno Regional debido a las laderas del terreno que vienen ocupando.

En este caso, ese espacio entra en disputa al verse habitado por otras demandas que colisionan con el proyecto de Santuario, como los “invasores” que pretenden compartir el mismo espacio con el objetivo de satisfacer la necesidad de vivienda mientras que las víctimas los perciben como los “intrusos” y, por lo tanto oponentes al proyecto de memoria.

¹¹ El dirigente no accedió a la entrevista. Sin embargo, los funcionarios, periodistas y líderes sociales entrevistados han coincidido en señalar la perspectiva de tráfico de terrenos para entender la postura de estos “invasores”.

4. GÉNERO Y MEMORIA

La organización ANFASEP está formada fundamentalmente por mujeres, lo cual ha afectado el impacto de sus demandas en su relación con el Estado en la década del 80 y del 90. Siendo mujeres quechua hablantes y con bajo grado de instrucción no eran escuchadas ni tomadas en cuenta por las autoridades. Su doble condición de mujeres rurales las marginaba de las decisiones políticas.

“Era muy difícil, más difícil. Peor todavía de repente, nosotros decimos no, de repente es porque somos mujeres quechua hablantes, muchas mujeres desde el campo nos hemos venido por este mismo problema, y era un poco difícil, yo sé que ya tantos reclamos que hemos hecho, ya son 32 años, algunas cosas más rápido se avanzaría, nos harían caso las autoridades, no, hay veces conversamos, sí, vamos a hacer esto, esto, pero al final no se recuerdan, otra vez tenemos que hacerles recordar y ahí recién es, un poco difícil” (Sergia Carrión, ANFASEP 2016).

Al mismo tiempo, su condición de mujeres se concentra en la maternidad y a partir de ahí se presentan sus reivindicaciones, sus demandas; sus luchas políticas están basadas en su rol de madres al enfocarse en la búsqueda del hijo o del esposo desaparecido. Siendo mujeres que quedaron como madres solas, tuvieron que asumir la responsabilidad de la familia, la carga de los hijos restantes y la estigmatización de la sociedad alrededor de jóvenes mujeres que quedaron huérfanas o viudas. La imagen poderosa en términos simbólicos y políticos que se ha construido alrededor de ellas, privilegia esta condición de madres en la sociedad: “las mamitas de ANFASEP”. Desde esa condición de madres han desarrollado sus intervenciones y han aprendido a vincularse con diversos actores; desde esa condición han construido su ciudadanía.

Sin embargo, esa decisión también diluye su condición de mujeres de forma integral, aunque haya transcurrido más de treinta años de la desaparición de sus seres queridos, la búsqueda permanente ha sido un motor pero también un paliativo para sobrellevar el dolor. Esa dinámica las ha fortalecido como organización, pero hay poca data acerca de cómo se ha transformado su vida personal, privada: cabe preguntarse si pudieron rehacer su vida en pareja y como enfrentar sus demandas, su lucha en la organización con nuevas relaciones, o si esto no ocurrió.

Para las nuevas generaciones de mujeres y jóvenes víctimas de la violencia, la condición de género se hace más visible en todas sus dimensiones y sus demandas se enfocan en los mismos cometidos pero buscan hacerlas de manera

más profesional, siempre en alianza y colaboración con la ANFASEP, a quienes ven como las “mamas” históricas de esta lucha. Se trata de jóvenes que han recibido instrucción básica -e incluso superior- y que se desenvuelven en el ámbito urbano, con acceso a información y relaciones sociales e institucionales y cuyo objetivo es reforzar su propia organización.

“A veces, las autoridades los ven a nuestras mamás que son quechua hablantes que son así y las dejan de lado un poco que esto, pero ahora esta junta directiva se ha ido acompañando con los asesores, todo eso y hubo más incidencia para cumplir, para poder lograr algunos objetivos de La Hoyada, entre otros” (Vicky Tineo, Presidenta Juventud ANFASEP 2015).

De otro lado, el reconocimiento a la situación de los familiares de personas desaparecidas y a su lucha permanente ha fortalecido a la propia organización. Ese reconocimiento que viene del ámbito internacional cuestiona y permea a las autoridades nacionales, presionando en función de las demandas de la ANFASEP, lo cual las hace sentirse más seguras y empoderadas de lo que requieren como derechos y de lo que pueden lograr como ciudadanas.

“Nosotras sí hemos aprendido por dónde, cómo tenemos que llegar a hacer nuestras gestiones, no es solo una persona, en el gobierno regional nada más le hablamos y dice sí y no es así. También a otras instancia hay que exigir, hay veces también nosotros o dicen sí nomás nos decían pero no hacían nada. Ahora aprendemos cómo tenemos que llegar a ellos, cómo tenemos que exigir, cómo pueden hacer con nuestra exigencia. No es esa misma institución nada más no se puede irse nomás también a otras instancias hay que acudirlos y así a todos, cuando empiezan a presionarlo recién las autoridades empiezan a hacer las cosas, no solo acá en el Perú están preocupados para que se haga este Santuario, también de diferentes sitios, por ejemplo el señor presidente de Alemania, hasta en otros países ya saben ya. Ellos siquiera de alguna manera ya nos apoyan, nos dicen, tienen que hacer esto” (Adelina García, Presidenta de ANFASEP 2016).

Entonces el reconocimiento se traslada también al sector nacional y regional, en los espacios de lucha por la hegemonía de las demandas, pero también de las trayectorias, donde hay una relación de mayor cercanía y de respeto por la institucionalidad, ya que no se trata solo de las señoras de la ANFASEP sino de la organización y su trayectoria. Lo expresa así la funcionaria de la CMAN al referirse a su relación con las socias de la ANFASEP.

“Todas las mujeres somos incisivas, más que queremos un poco más allá y ha sido fácil también diría porque es rápido coger cariño, así muestran, son muy abiertas pero son muy incisivas en las peticiones y todo eso (...) de estas mamás, cuando uno está cerca de ellas y ahora último he tenido la oportunidad, como ellas decían, queremos contactarnos con la autoridad, tu CMAN, ayúdame, quiero hablar con tal autoridad porque quiero hacerle llegar, este es mi pedido con tal autoridad o acompáñame en una u otra reunión puntual y ayúdame a hacer mi planteamiento. Eso me parece importante. Mamás, mujeres, quechua hablantes” (Marlene Cahuana, CMAN Ayacucho 2016).

Resulta interesante ver las relaciones que se establecen entre las líderes de la ANFASEP y las funcionarias de gobierno mujeres, ya que se puede identificar un claro reconocimiento y respeto, pero también cierta competencia a la hora de asumir roles en torno a las políticas de reparaciones, por ejemplo. Las madres de ANFASEP, cada una con sus particularidades, intervienen cada vez más en las instancias del Estado que les competen a sus derechos y/o demandas y en ese espacio, aprenden de las tensiones y negociaciones propias del quehacer político. Para las funcionarias, una mayor exigencia puede ser leída como una intromisión en la gestión de gobierno aunque nos encontremos en la era del acceso a la información y el empoderamiento ciudadano; más aún, cuando las que intervienen en los asuntos de interés público son mujeres quechuahablantes. En todo caso debo advertir que la construcción de los tipos de liderazgos de mujeres en regiones rurales se trata de una pista aún por explorar.

5. INSTITUCIONALIDAD DÉBIL

Las gestiones logran concretar la construcción del cerco perimétrico para proteger el terreno de 7.5 hectáreas y evitar que los invasores sigan avanzado. Esto, junto con el tema del saneamiento del terreno son grandes avances para el Santuario. Sin embargo, hay otra barrera que escapa a la acción de las emprendedoras de la ANFASEP o a cualquier respaldo político nacional o internacional que puedan recibir: la precaria institucionalidad política en que se desarrollan los gobiernos regionales. Ello se convierte en una desventaja porque retrasa el proceso. Aunque los funcionarios se conviertan en aliados de la iniciativa, ésta se ve retrasada en función de la marcha misma del Gobierno Regional.

En el ámbito sub nacional, el proceso de La Hoyada se ha desarrollado teniendo como trasfondo una serie de cambios que han producido inestabilidad en el Gobierno Regional de Ayacucho. El gobernador regional de Ayacucho se encuentra prófugo de la justicia desde el 2014, cuando se decretó su detención por el juicio que se le seguía debido al delito de malversación de fondos que había cometido durante su mandato. En su reemplazo, asumió el vice gobernador regional electo, Víctor Eizaguirre de la Cruz, quien ejerció el cargo de gobernador por ocho meses hasta que en el proceso judicial que le sigue por delitos similares ordenó una sentencia con orden de captura. Luego de varias semanas sin gobernador regional, y siguiendo las instrucciones del Jurado Nacional de Elecciones que declaró la vacancia de la gobernación, los consejeros eligieron a un nuevo gobernador, quien asumió el cargo de manera provisional hasta junio de 2017, en que Oscorima retornó a su cargo debido a que fue absuelto por la Corte Suprema¹². Las próximas elecciones se realizan en el 2018.

Este imbricado relato de lo que sucede trae como consecuencia un cambio en las políticas del Gobierno Regional o la paralización de sus acciones, como viene ocurriendo en algunos sectores. Esta inestabilidad política no es exclusiva del Gobierno Regional de Ayacucho sino que se aplica a otras regiones, e incluso al actual proceso electoral en el país. Ello ocasiona no solo un retraso en las acciones para seguir adelante con el Santuario sino una debilidad institucional que explica también como se retrasan las decisiones sobre las políticas reparaciones.

12 El gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima Núñez y el vicegobernador, Víctor De la Cruz retomaron sus cargos en junio de 2017, vía el mandato del Jurado Nacional de Elecciones que acogió el fallo de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia, que emitió una sentencia de casación dejando absueltos a Oscorima y a De la Cruz. Oscorima había sido sentenciado a cinco años de prisión efectiva en noviembre del 2015 por la compra irregular de maquinarias por más de 20 millones de soles.

Por otra parte, la participación comunitaria en torno al espacio local es un impulso a procesos de mayor apropiación territorial por parte de las comunidades, convoca a diversos actores y posibilita la generación de nuevas iniciativas. Para el proyecto del Santuario, se ha seguido este proceso de diálogo y participación; los actores han ido comprendiendo la necesidad de dialogar con otros, de dar a conocer su propuesta para visibilizarla, pero sobre todo para conseguir legitimidad en las acciones políticas que emprenden. Ya no buscan solo visibilizarse en la opinión pública; ahora buscan construir políticas públicas perdurables que se basen en un reconocimiento de las autoridades, que queden ancladas en las instituciones políticas.

Para el Santuario de La Hoyada se ha avanzado en un proceso ejemplar de diálogo y participación con diversos actores sociales y estatales, organizaciones de víctimas y funcionarios de gobierno, academia y agencias de cooperación. Con ellos se ha logrado negociar y oficializar el lugar para la memoria de cientos de desaparecidos en la guerra interna pero se ha avanzado poco con el entorno inmediato, con los vecinos del Santuario, que buscan un espacio básico de vida, de barrio.

“Entonces nosotros enfocándonos desde ahí vamos a poder hacer reflexionar con este espacio a la persona que visite, que bueno toda persona cualquiera sea su condición tiene que estar garantizado el respeto de sus derechos esenciales, entonces muy aparte de eso si bien es cierto en estos momentos o en esta coyuntura la prioridad de la ANFASEP es el tema del santuario de la memoria” (María Cárdenas, ANFASEP 2015)

¿Qué sentidos plantea el Santuario allí? ¿Cómo dialoga con estos otros actores, vecinos, “invasores” del lugar sagrado? Una primera respuesta parece señalar implícitamente que no basta contar con un diseño participativo ante la construcción/gestación de los espacios públicos, resulta fundamental profundizar y fortalecer una gestión con el entorno no solo participativa, sino sustentable, lo que implica trabajar en tres líneas: fortalecer los espacios públicos como escenarios para el encuentro y la interacción (animación del lugar); comprometer a la ciudadanía en su gestión para asegurar su uso (capacitación de la comunidad); y, articular a actores, acciones y recursos para optimizar la gestión. Un proceso de gestión que articule esfuerzos, intereses y visiones diversas, acrecentará el capital social de los actores involucrados.

Entonces, cabe distinguir entre una dimensión simbólica -subjetiva, moral, identitaria, reivindicativa- del proyecto, y, de otro lado, una dimensión pragmática: ¿qué beneficios reporta? Esto se piensa en primer lugar en términos económicos, pero

puede tener una utilidad práctica no económica: la iniciativa y la propia organización se hace más visible, se coloca en el mapa. Cabe distinguir cuáles de esas dimensiones son explícitas, en la medida que han sido planteadas manifiestamente por los actores, y cuáles son implícitas o secundarias, ya que después de haber concebido el proyecto se va descubriendo que también tiene esa otra utilidad. En ese sentido, el Santuario de la Memoria responde a ambas racionalidades: una racionalidad simbólica y, casi al mismo tiempo, a una racionalidad pragmática. Eso constituye parte del aprendizaje de la ANFASEP y de su construcción como actor político.

CONCLUSIONES

Una primera constatación es que la ANFASEP, como organización y como colectivo de mujeres, ha logrado articular a diversas instancias del estado para concretar sus demandas: el proceso judicial, las exhumaciones, las reparaciones simbólicas, sus nuevos vínculos con la academia y con autoridades nacionales e internacionales. Ha sido un proceso de aprendizaje sobre su condición, su visibilidad y su capacidad de incidencia con diversos actores sociales y estatales, organizaciones de víctimas y funcionarios de gobierno, academia y agencias de cooperación para negociar y oficializar este sitio de memoria en función de su demanda. Ese proceso ha traído consigo una serie de aprendizajes y ha fortalecido su capital social y político, tanto al interior de la organización como fuera de ella. La mirada de su proceso de diálogo y participación permite identificarlas como “emprendedoras de la memoria” primero con el Museo de la ANFASEP, y ahora con el Santuario de la Memoria La Hoyada.

En segundo lugar, las socias de la ANFASEP han transitado de su condición de víctimas –sin perderla- a una condición de ciudadanas, ejerciendo sus derechos y asumiendo un protagonismo propio de la acción política sin miedo y con mejor posición para la defensa de sus demandas para generar mejores condiciones de interlocución con el Estado, colocando por delante la institucionalidad de su organización. Esta condición también las sitúa con una nueva posición de liderazgo, ubicándolas en nuevas relaciones de poder local, regional o incluso nacional. Aunque ellas aún no se lo han planteado como una decisión institucional, es conocido que otros líderes de organizaciones de víctimas han postulado o han sido elegidos en el ámbito local y regional.

Una tercera conclusión cuestiona cómo se tejen las relaciones entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil. De un lado, se tiene un Estado débil marcado por una institucionalidad precaria a nivel regional, pero también a nivel nacional. En este último ámbito se tiene un Estado desarticulado; no hay una articulación entre el discurso y las políticas públicas; tampoco una articulación entre las políticas públicas que podrían ir en el mismo sentido. Por ejemplo, la política del ministerio de Educación no se articula con las reparaciones que conduce el ministerio de Justicia; ni la política de derechos humanos, que lleva este mismo ministerio, con las políticas de Defensa; no existe una coordinación entre estas instancias y es que el Estado no funciona como una entidad monolítica, no actúa como un solo brazo que determina de manera integrada qué se hace en materia de educación o salud a nivel nacional y regional. En ese escenario, es posible introducir demandas como las de la ANFASEP y el Santuario de la memoria.

De otro lado, el cambio generacional de las dirigentas ha reforzado el capital político y social de la ANFASEP; pasar de ser mujeres quechua hablantes sin grado de instrucción a mujeres letradas, e incluso a jóvenes que acceden a la educación superior, permitiendo que esta nueva condición genere una nueva relación con actores políticos y sociales. Siendo la ANFASEP una organización de mujeres, sus acciones están basadas en la maternidad. Desde esa condición de madres se construye su ciudadanía, aunque también se diluye otras dimensiones de su condición de mujeres. Llama la atención cómo el tema de género se concentra en su relación con la maternidad, y a partir de ahí se presentan sus reivindicaciones, sus demandas. Resulta interesante ver las relaciones que se establecen entre las líderes de la ANFASEP y las funcionarias de gobierno mujeres.

Finalmente, aunque no es motivo de esta investigación, surge un cuestionamiento en torno a la relación con el espacio público. El entorno donde está ubicado el Santuario ha permanecido al margen del proceso social. La organización ANFASEP ha desarrollado una dimensión fundamental de su agencia –como explicaba líneas arriba-, pero no de convivencia con las personas que comparten el espacio físico. La situación de vecinos ya asentados y de nuevos vecinos condiciona a compartir el espacio público, pero ¿quién pone los límites?, ¿cómo se incorporan las otras narrativas, las que vienen de los “otros”? ¿cómo se inserta en el espacio público? ¿tiene significación para alguien más? ¿qué uso se le dará? Allí están también las organizaciones regionales, que reclaman un lugar de memoria “cercano” y “propio”. Aunque la construcción del Santuario de la memoria La Hoyada aún no ha concluido, quedan las preguntas para seguir observando y acompañando acerca de cómo se irán respondiendo a partir de las relaciones sociales que surjan o no en el espacio público.

BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA, Carlos y Ariana VACCHERI (comps.)

2007 *La incidencia política de la sociedad civil*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

AMES, Rolando y Félix REÁTEGUI

2011 “El caso de Perú: itinerario y dificultades de una agenda transicional”. En INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina*. San José: IIDH, pp. 247-272.

CANO, Gloria y otros

2014 *Cuartel Los Cabitos: lugar de horror y muerte. 30 años de lucha por la justicia. El camino recorrido por las víctimas, sus familiares y APRODEH*. Lima: APRODEH. Consulta: 11 de octubre de 2017
<http://studylib.es/doc/6199101/cuartel-los-cabitos--lugar-de-horror-y-muerte>

COLLINS, Cath

2011 “The moral economy of memory: public and private commemorative space in post-pinochet Chile”. En BILBIJA, Ksenija y Leigh PAYNE. *Accounting for violence: marketing memory in Latin America*. Duke University Press, pp. 235-263.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN

2003 *Informe Final*. Lima: CVR.

DURÁN, Valeria, Luciana MESSINA y Valentina SALVI

2014 “Espacios de memoria: controversias en torno a los usos y las estrategias de representación”. *Revista Clepsidra*, Vol. 1, No (2).

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

2015 *Ordenanza Regional N° 008-2015-GRA/GOB*. Aprueban modificación del Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 21-2013-GRA/CR. Ayacucho, 30 de junio. Consulta: 11 de octubre de 2017.
<http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/aprueban-modificacion-del-articulo-primero-de-la-ordenanza-r-ordenanza-no-008-2015-gracr-1309542-1/>

- 2014 Resolución Ejecutiva Regional N° 630-2014-GRA/PRES. Conformar la Comisión Multisectorial Pro Construcción e Implementación del “Santuario de la Memoria” de la Hoyada – Región Ayacucho, de 3.6359 hectáreas aproximadamente, ubicado en el predio La Hoyada, distrito de Ayacucho, provincia de huamanga, departamento de Ayacucho. Consulta: 11 de octubre de 2017.
http://www.regionayacucho.gob.pe/informacion/normasRegionales/resolucionEjecutivaRegional/2014/RER_630_2014.pdf
- 2013 *Ordenanza Regional N° 021-2013-GRA/CR*. Declaran como Zona de Conservación y Protección el sector de la Hoyada de la provincia de Huamanga. Ayacucho, 25 de noviembre. Consulta: 11 de octubre de 2017.
http://www.regionayacucho.gob.pe/informacion/consejoRegional/ordenanzas/2013/ord_21_2013.pdf

HATUN WILLAKUY

- 2008 *Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima: Comisión de Entrega de la CVR.

JAVE, Iris

- 2014 “Cómo se construyen los actores políticos. El caso de las organizaciones de familiares de víctimas del conflicto armado interno de Ayacucho y Lima durante el período post conflicto en el Perú 2000-2013”. Ponencia presentada en el *Congreso de la Latin American Studies Association LASA: Memoria y democracia*. Chicago, 2014.

JELIN, Elizabeth

- 2002 *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

NORA, Pierre (dir.)

- 1984 *Les Lieux de Mémoire; 1: La République París*, Gallimard, 1984, pp. XVII XLII. Traducción para uso exclusivo de la cátedra Seminario de Historia Argentina Prof. Fernando Jumar C.U.R.Z.A. - Univ. Nacional del Comahue.

POLLAK, Michael

- 2006 *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Buenos Aires: Al Margen.

REÁTEGUI, Félix (coord.)

2012 *Criterios básicos para un espacio de conmemoración de la violencia en el Perú: la centralidad de los derechos de las víctimas*. Lima: IDEH-PUCP; MISEREOR.

2010 *Los sitios de la memoria: procesos sociales de la conmemoración en el Perú*. Lima: IDEH-PUCP; KAS.

REÁTEGUI, Félix (ed.)

2011 *Justicia transicional. Manual para América Latina*. Brasilia: Comisión de Amnistía, Ministerio de Justicia; Nueva York: Centro Internacional para la Justicia Transicional.

SANTUARIO DE LA MEMORIA “LA HOYADA”

s/f *Hacia la creación del santuario de la memoria*. Consulta: 11 de octubre de 2017.

<http://santuario.lahoyada.info/el-santuario-la-hoyada/hacia-la-creacion-del-santuario>

SEGOVIA, Olga (ed.)

2007 *Espacios Públicos y Construcción Social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.

TODOROV, Tzvetan

2000 *Los abusos de la Memoria*. Barcelona: Paidós.

VICHERAT, Daniela

2007 “¿Qué tienen en común la identidad, el espacio público y la democracia? Algunas reflexiones sobre los conceptos”. En SEGOVIA, Olga. *Espacios Públicos y Construcción Social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*. Santiago de Chile: Ediciones SUR, pp. 57-68.

VINYES, Ricard

2009 *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona: RBA libros.

ANEXO: LISTA DE ENTREVISTADOS

Nombre del entrevistado	Cargo	Institución
Adelina García	Presidenta	Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP)
Felimón Salvatierra	Presidente	Coordinadora Regional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política – Ayacucho (CORAVIP)
Juana Carrión	Dirigente	Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP)
Sergia Carrión	Dirigente	Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP)
María Cárdenas	Dirigente	Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP)
Vicky Tineo	Presidenta	Juventud ANFASEP
Yuber Alarcón	Director	Apoyo para la Paz
Marlene Cahuana	Coordinadora	Comisión Multisectorial de Alto Nivel Ayacucho (CMAN Ayacucho)

